



## ADENDA N° 2 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PROGRAMA ALDEA AVANZADO

### CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS - CONSULTORES MÁSTER

Mediante la presente adenda se modifican los términos de referencia publicados el 17 de septiembre del 2021 en el enlace correspondiente a la convocatoria cuyo objeto es *“seleccionar hasta treinta (30) participantes para realizar el Programa Consultor Máster, y brindar el proceso de entrenamiento y profundización para fortalecer habilidades y transferir metodologías de acompañamiento empresarial, en las regiones que aplique.”*

**Los ítems que se ajustan con la presente adenda son los siguientes:**

Se modifican los numerales 3.1 “Postulación y procedimiento para participar”, 3.2 “Cronograma de la convocatoria” y 3.4 “Documentación requerida” de la siguiente manera:

#### **3.1. Postulación y procedimiento para participar**

Para la postulación e inscripción el aspirante debe diligenciar dentro del plazo definido en el numeral 3.2. “Cronograma de la Convocatoria” el formulario disponible en línea y al que se accede a través del siguiente vínculo: <https://bit.ly/ConsultorAldea>

Es importante tener en cuenta que, la inscripción incluye el diligenciamiento completo del formulario, junto con los siguientes documentos solicitados:

- Hoja de vida.
- Copia del último título profesional.
- Soporte cartas laborales.
- Soporte cartas que certifican el acompañamiento como consultor (si aplica)

Las modificaciones se escriben en color rojo y están subrayadas

Es importante tener en cuenta que, la inscripción incluye el diligenciamiento completo del formulario, junto con la hoja de vida\*.

\* Durante el registro sólo se solicitará la hoja de vida como soporte de la información suministrada, pero en caso de ser requerida alguna otra documentación se debe suministrar para continuar con la postulación.

### 3.2 Cronograma de la convocatoria

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado, suspendido o cancelado por la Cámara de Comercio de Cali, sin restricción, mediante adenda a los presentes términos de referencia, que será publicada en la página web: <https://www.ccc.org.co/consultor-master-2/>

ACTIVIDADES	FECHAS
Convocatoria	Del 17 de septiembre al <u>08 de noviembre de 2021</u> hasta las 11.59 pm
Evaluación y selección	Del <u>09 de noviembre</u> al <u>18 de noviembre</u> de 2021
Formulación de inquietudes	Del 17 de septiembre al <u>01 de noviembre</u> de 2021
Notificación de resultados	<u>19 de noviembre de 2021</u>
Vinculación	Del 23 de noviembre al 06 de diciembre de 2021
Puesta en Marcha del programa - kickoff	23 de noviembre de 2021

### 3.4. Documentación requerida

Los participantes que deseen hacer parte de la presente convocatoria deberán entregar los siguientes documentos, adjuntándolos al enlace de inscripción:

- Hoja de vida.
- Copia del último título profesional.
- Formato F-AL-006 autorización para el tratamiento de datos personales.
- Soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en el formulario de inscripción, de conformidad con lo que para el efecto se establezca en los presentes términos de referencia.
- Documentos necesarios para la comparación y homologación de las postulaciones, de acuerdo con los criterios de evaluación y calificables señalados en estos términos de referencia.



Si dentro del análisis de elegibilidad la Cámara de Comercio determina que hay información que debe aclararse, o alguno de los documentos requeridos debe ser modificado o adicionado, se informará al participante, para que subsane dicho requerimiento dentro de un plazo de **tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente al envío de la comunicación de requerimiento vía correo electrónico**. En caso de no subsanarse la documentación o información requerida por la Cámara de Comercio, se entenderá descalificada la postulación del participante.

Los participantes que deseen hacer parte de la presente convocatoria deberán entregar [la hoja de vida, adjuntándola al enlace de inscripción](#).

Para el proceso de selección se les solicitará la siguiente información:

- a) Copia del último título profesional.
- b) Formato F-AL-006 autorización para el tratamiento de datos personales.
- c) Soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en el formulario de inscripción, de conformidad con lo que para el efecto se establezca en los presentes términos de referencia.
- d) Documentos necesarios para la comparación y homologación de las postulaciones, de acuerdo con los criterios de evaluación y calificables señalados en estos términos de referencia.

Si dentro del análisis de elegibilidad la Cámara de Comercio determina que hay información que debe aclararse, o alguno de los documentos requeridos debe ser modificado o adicionado, se informará al participante, para que subsane dicho requerimiento dentro de un plazo de **tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente al envío de la comunicación de requerimiento vía correo electrónico**. En caso de no subsanarse la documentación o información requerida por la Cámara de Comercio, se entenderá descalificada la postulación del participante.

Las demás estipulaciones de los términos de referencia permanecen igual.

Dado en Casanare a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).